

EXP-UNC:0056534/2012

**VISTO:**

La solicitud de conformar una comisión para el análisis del reglamento de estructura y funcionamiento de los Departamentos Académicos de la Facultad y la participación del personal no docente en los Consejos Asesores, y

**CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo aprobó la Ordenanza N° 1/12 por la cual, dada la creación de esta Facultad, realiza modificaciones sobre las normativas, que regían en la etapa anterior, relacionadas a la Reglamentación de Jefes de Departamentos

Que en dicha Ordenanza se procede a modificar la figura y funciones del Jefe de Departamento y reemplazar por la de Director Disciplinar.

Que a partir del nuevo organigrama de las Secretarías de la Facultad, instituidas mediante Resolución N° 27/12, éstas asumen parte de las tareas y funciones que realizaban los Jefes de Departamento en conjunto con los Consejos Asesores.

Que el Director Disciplinar cumple las funciones estipuladas en la Ordenanza aprobada.

Que en la elaboración de la Ordenanza N° 1/12 no se ha avanzado en la revisión y modificación de la conformación, elección y funciones de los Consejos Asesores, no obstante prevé su composición con representación de todos los claustros.

Que este Consejo en sesión de fecha 05 de noviembre de 2012, aprobó por unanimidad el lo aconsejado en el punto uno del despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Hacer lugar a la solicitud de conformación de una Comisión para analizar posibles modificaciones del Reglamento de Estructura y Funcionamiento de los Departamentos Académicos de esta Facultad en lo que refiere a integración y mecanismos de selección de sus Consejos Asesores.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a este Cuerpo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N°  
cbp

131

Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba